

Quillota, 3 1 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13237 /VISTOS:

- 1. Que el Municipio registra a JORQUERA ZAMORA ENRIQUE DEL TRANSITO, RUT en calidad de titular de la patente Rol N° 238317-9, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en OÍHIGGINS Nº 150, L, QUILLOTA;
- 2. Memorándum Nº 1218 de fecha 17 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 57/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
- 3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
- 4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
- 5. La Resolución Nº 1354 de 18 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
- 6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en PRIMERO: los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°:

238317-9

RUT:

NOTA N°: 000897/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

JORQUERA ZAMORA ENRIQUE DEL TRANSITO

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238317-9	20181S-00	18	Girado	\$63.945
238317-9	20182S-00		Girado	\$59.123
238317-9	20191S-00	8	Girado	\$55.086
238317-9	201925-00		Girado	\$50.455

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. Nº 57/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO:

la Dirección de Administración y Finanzas, las ADOPTE medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y

Tesorería Municipal. IDAD DE

> SECRETARIC MUNICIPAL (8

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuniquese dese cuenta.

cretaria OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL ALCALDE (S)

Distribución:

. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cps